

Expediente: 1271-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestra comisión de Obras y Planeamiento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para abrir la calle San Martín entre la Avenida Tarantino y la calle Botana, garantizando su transitabilidad y el correcto escurrimiento del agua de lluvia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Obras y Planeamiento, 1-4-2025

Reunión nº 4